

AYUDAS PARA EL PAGO DE LA FACTURA DE LUZ Y/O GAS

SOLICITUDES: DESDE EL 7 AL 31 DE OCTUBRE

REQUISITOS:

- Empadronamiento en Comunidad de Madrid.
- Tener facturas impagadas dentro del período del 01/11/16 al 31/10/2017 que no superen los límites fijados:

TIPO DE HOGAR	LUZ		GAS NATURAL	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE 6 MESES	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE 6 MESES
1 miembro	120,00 €	720,00 €	90,75 €	544,50 €
2 miembros	132,00 €	792,00 €	106,48 €	638,88 €
3 miembros	143,00 €	858,00 €	114,95 €	689,70 €
4 miembros	153,00 €	918,00 €	123,42 €	740,52 €
más de 4 miembros	más 7,5€ por cada miembro más	más 43,50€ por cada miembro más	más 2,29€ por cada miembro más	más 13€ por cada miembro más

- Tener suministro por parte de IBERDROLA S.A., GAS NATURAL FENOSA S.A. O ENDESA S.A.
- Estar acogido al precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC)-dentro del mercado regulado.
- Figurar como titular del contrato de suministro o como pagador.
- Encontrarse en situación de consumidor vulnerable valorado por Servicios Sociales.

DOCUMENTACIÓN:

- DNI de todos los mayores de 16 años convivientes en el domicilio.
- Notificación de impago por parte de las comercializadoras.
- Facturas impagadas.
- Documento que acredite que el pago del suministro corre a cargo del solicitante.
- Volante de empadronamiento colectivo donde conste que no hay más habitantes inscritos.
- Documento de autorización de datos.
- Justificantes de ingresos: nóminas, prestaciones, pensiones, etc....

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Registro de la Mancomunidad MISECAM (C/Constitución, 8 de Villarejo de Salvanés), y de cualquier Ayuntamiento de la mancomunidad.

MÁS INFORMACIÓN:

Servicios Sociales MISECAM: 91 874 43 79/ 91 874 48 41

<https://gestionesytramites.madrid.org> o llamar al 012

